# Acta de Apertura de Ofertas

**Nº16/2017**

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los **03 días del mes de Agosto de 2017**, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Secc. Administrativa, Palacio de Justicia de Caazapá se realiza el acto de apertura en el marco del concurso a **Locación de Inmueble** para el llamado de ***"Alquiler de un local para asiento del Juzgado de Paz de Coronel Maciel"***, **RUBRO: 250 PAC/ID:** 334.182, estando presentes los señores: Lic.Amado Diaz Verón, Administrador, Srta. Luz Gladys Ortiz, Técnico Administrativo de la Sección Control y Seguimiento; Lic. Janíz Centurión, Técnico Administrativo de Sub -UOC y el Lic. Edgardo Brizuela, Jefe de Sub-UOC quien preside el acto.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Seguidamente se informa que el LLAMADO se ha realizado según expediente N°322.189 del 24/07/17. La publicación se ha hecho en el Portal de la D.N.C.P. www.dncp.gov.py.-

**Se ha remitido invitación a la siguiente persona:**

1. FRANCISCO ARCIDIO OVIEDO BRITEZ

**2-No se ha recibido ofertas tardías.**

**3-Seguidamente se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:**

| OFERENTE: | PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL | MESA DE ENTRADA Nº | R.U.C | Monto total /guaraníes (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|
| 1.FRANCISCO ARCIDIO OVIEDO BRITEZ | ✓ Francisco Arcidio Oviedo con C.I.Nº 291370 | 77/17 | 291370-4 | 26.400.000 |

**4-Verificación cuantitativa de los documentos presentados:** Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º del Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido del mismo y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO R. DIAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Luz María Ortiz
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. JANIZ L. CENTURION A.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA · ADMINISTRACION CAAZAPA

# Acta de Apertura de Ofertas

**Verificación de las documentaciones de la oferta:**
**Documentos que componen la oferta presentada por Francisco Arcidio Oviedo:**

a) El Formulario de oferta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario.
e) Fotocopia de documentos correspondientes a la Propiedad del Inmueble.
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **art. 40** y de integridad conforme al art. 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo a la Resol. Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
h) Garantía de Mantenimiento de la oferta.

**5- Constancia de las observaciones realizadas por asistentes al acto:** No se realiza ninguna observación.

**6-**Dichas documentaciones de la oferta recibida serán remitidas al Comité de Evaluación.
Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para realizar las valoraciones y verificaciones de la oferta recibida y la emisión del Dictamen correspondiente.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se dá lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da terminado el Acto de apertura de sobres, siendo las **11:15 horas**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION CAAZAPA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Luz María Ortiz
*Técnico Administrativo*
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. JANIZ L. CENTURION A.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá